

TERMINOS DE REFERENCIA

Quetzaltrekkers cumpliendo con sus objetivos como una Organización sin fines de Lucro ha destinado para el año 2017 una cantidad de fondos para la realización de proyectos con fines de educación integral para fortalecer la educación de los niños, promover el desarrollo de capacidades, educación, y el intercambio de culturas. Las organizaciones, proyectos o solicitantes deberán alinearse con el desarrollo de la juventud, es decir promover el bienestar mental, físico, o educativo de la misma en sus propuestas.

La convocatoria se publicará el día 14 de junio y se cerrará a las 6PM el día [14] de julio.

Estas propuestas serán recibidas en nuestras oficinas de la organización durante las horas hábiles de trabajo durante el tiempo de la convocatoria, y por correo a leon@quetzaltrekkers.org.

Los directores ejecutivos de nuestra organización estarán dispuestos a realizar entrevistas con los interesados de aplicar a los fondos, para explicar los detalles del proceso.

Para acceder a estos fondos los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llenar la hoja de aplicación que puede retirar en nuestra oficina que se encuentra de la antigua escuela mercantil media cuadra abajo, o bajar del sitio internet de Quetzaltrekkers.
2. Entregar en tiempo y en forma la hoja de aplicación cumpliendo con todos los requisitos que se requieren.
3. Contestar dentro de un plazo razonable a cualquier pregunta de la organización acerca de la aplicación o el presupuesto.
4. Solo podrán aplicar para los fondos proyectos destinados a la educación o temas relacionados de forma integral.
5. Si en caso una propuesta es elegida por los directivos de la ONG, los beneficiarios tendrán que cumplir con los siguientes requerimientos:
 - Firmar un contrato de donación con el donante en donde se establecerán las condiciones necesarias para la ejecución del mismo. Dicho acuerdo servirá de base para definir de forma detallada todas las obligaciones del beneficiario.
 - Tendrán que presentar dos informes. Ver puntos 9 y 10.

6. Ser gestionados por locales: Quetzaltrekkers promueve colaboraciones, no otorga fondos directamente a organizaciones extranjeras.
7. Indicar una contribución de los solicitantes: deberán incluir el trabajo de personas en la ejecución del proyecto, donaciones de materiales, transporte, logística o apoyo de otras organizaciones.
8. Los solicitantes deberán de cumplir y velar por el cumplimiento de sus metas y objetivos establecidos en la propuesta del proyecto.
9. Una vez iniciado el proyecto después haberse firmado el contrato de donación, el coordinador del proyecto como responsable de los beneficiarios tendrá que entregar 2 informes financieros como respaldo a todos los gastos en que se incurra en la ejecución del mismo en coordinación con los que establezca el jefe de contabilidad de la ONG donante.
10. El primer informe tendrá que hacerse al tener los avances en un 50 % y el segundo al terminar la ejecución del mismo.
11. Estos informes tendrán que ser acompañados de un resumen sobre las dificultades y fortalezas encontradas en la ejecución del proyecto y archivos fotográfico y visuales.
12. Quetzaltrekkers será quién administrará los fondos para el proyecto, y no se entregará plata sin tener dos cotizaciones para hacer las compras para la ejecución.
13. Los directores ejecutivos en conjunto con la comisión de proyectos de la junta directiva decidirán que cotización es la más conveniente.
14. En la presentación del presupuesto general del proyecto que va anexo a la aplicación, se deberá presentar dos cotizaciones.
15. La organización se reserva el derecho de no tomar en consideración estas dos cotizaciones y podrá buscar una tercera alternativa.
16. Se tendrá que hacer las solicitudes de desembolso por escrito una vez cumplido lo anterior a los directores de la ONG y cumpliendo siempre con los requerimientos administrativos de la organización de lo indique el jefe contable.

17. Así también los elegidos antes de presentar sus 2 informes podrán hacer preguntas técnicas al jefe de contable de la organización donante para asuntos prácticos de presentación.
18. La organización por medio de su equipo los Directores Ejecutivos y la Junta Directiva serán quienes en primer lugar quienes harán las entrevistas, recepcionarán las solicitudes, harán visitas de campo antes, durante y al finalizar la ejecución y quienes tendrán la responsabilidad de elegir y seleccionar entre las solicitudes las mejores en base de nuestros objetivos y elementos de convicción proporcionados por los solicitantes.
19. Los elegidos serán notificados 24 horas después de la escogencia por correo electrónico y con las indicaciones para los siguientes pasos.

Dado en la ciudad de León a los 14 días del mes de junio de 2016 Junta de Directores de Quetzaltrekkers.